ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO-OPS-FT-22 V V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado el archivo general de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, NIT.900.958.564-9, se encuentra el registro de **FAUSTA CRISTINA NIETO JACOME,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **1047383954** quien ha prestado sus servicios en esta Entidad a través de Orden o Contrato de Prestación de Servicios así:

ORDEN O CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PLAZO DE EJECUCION		OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	UNIDAD SERVICIOS DE SALUD
	DESDE	HASTA			
005914	15/08/2019	31/01/2020	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL	$37'518.480	SUBRED SUR

Cabe señalar que el contrato No. 005914 a la fecha se encuentra en ejecución.

La presente certificación no reconoce derechos laborales, en virtud a que se trata de un Contrato por prestación de servicios para independientes regulado por el Manual de Contratación de la Subred Integrada de la Subred Integrada de Salud Sur E.S.E y demás normas concordantes.

Se advierte que la información contentiva de la presente certificación fue tomada de la base de datos y archivo en físico que reposa en la Entidad.

Para confirmar los datos que contiene esta certificación o solicitar información adicional favor comunicarse al Área de Contratación, línea telefónica 7428585 Ext. 1504. Código de Verificación: F53TI?V6I.

La certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), para ser presentada a QUIEN INTERESE a los Veintisiete (27) días del mes de Enero del 2020.

MARIA CLAUDIA ONATE VASQUEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	SEDE	RED	FIRMA
Proyectado y Elaborado por:	Cecilia Pérez Bautista	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	
Aprobado por:	Mireya Díaz Beltrán	Contratista Apoyo a la Gestión	Tunal	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	

Las presentes actuaciones administrativas se ejecutan en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 641/2016 del Concejo de Bogotá con el cual se efectuó la reorganización del sector salud de Bogotá, con base en lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 que regula la modificación de las entidades públicas mediante las figuras de reestructuración, fusión, supresión o liquidación; en el presente caso de fusión, no implica solución de continuidad para el ejercicio de la función o prestación del servicio.

En cumplimiento de los principios administrativos previstos en el Código Procesal Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de responsabilidad y eficacia, se continuara operando de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 hasta tanto se asegure la operación de la Subred Sur, a fin de evitar vacíos e inseguridad jurídica.

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por tanto lo presentamos para la respectiva firma.

Escaneado con CamScanner

Asossud

CERTIFICADO LABORAL

El Señor Diego Felipe Varona Quintana,
Identificado con Cédula de Ciudadanía Nº 1.061.756.431 de Popayán,
En calidad de Representante Legal de la
ASOCIACION SINDICAL "ASOSSUD"
Nit: 900522241-3

CERTIFICA:

Que, la señoraFAUSTA CRISTINA NIETO JACOME,identificadacon Cédula de Ciudadanía No. 1.047.383.954 de Cartagena Bolívar,tuvo un Acuerdo Sindical y aporto su fuerza de trabajocomo, MEDICO GENERAL, en la ASOCIACION SINDICAL ASOSSUD punto de atención ALMAGUER-CAUCA,desde el trece (13) de junio del 2014 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2014. Demostró durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Expedido en Popayán, a los nueve(9) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016). La presente es solicitud del interesado.

Atentamente,

DIEGO FELIPE VARONA Q.
REPRESENTANTE LEGAL
ASOSSUD

Carrera 8 No. 2-12 Ofc. 202
Tel: 3174447891- 8381352
Email: asossud@hotmail.com
Popayán - Cauca

APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES

C E R T I F I C A

Que la Señora, **NIETO JACOME FAUSTA CRISTINA**, identificada con cédula de ciudadanía No **1047383954**, fue trabajadora nuestra en misión con un contrato individual de trabajo por obra o labor, a partir del 03 de Octubre de 2017 hasta el 05 de Enero de 2018, Se desempeñaba como **MEDICO DE URGENCIAS**.

Se expide a solicitud de la interesada a los 01 días del mes Febrero 2018. Con destino a quien le interesé.

Atentamente,

HERNAN GONZALEZ AMADOR.
DIRECCION RECURSOS HUMANOS.

AMBUPETROL MEDICA AMBUMEDICA
LTDA

NIT NO. 900.205.707-4

CERTIFICA:

Que la señora FAUSTA CRISTINA NIETO JACOME con cédula de ciudadanía No. *1.047.383.954*, presta sus servicios como contratista desde el 17 de enero de 2018 realizando labores como MEDICO GENERAL devengando (7,200.000) SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS según sus últimas cuentas de cobro .

La presente certificación se expide a petición de la interesada a los veintisiete (27) días de julio de 2018.

CONSTANZA DIAZ
TALENTO HUMANO AMBUMEDICA

SIMETRIC S.A.
NIT No. 800.248.545-1

LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que la Señora **FAUSTA CRISTINA NIETO JACOME** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.047.383.954** de **Cartagena** prestó sus servicios en nuestra empresa desde el 15 de Agosto de 2018 hasta el 30 de Junio de 2019, con contrato a **TERMINO INDEFINIDO** en el cargo de **MEDICO EVALUADOR.**

La presente se expide el 30 de Junio de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Recursos Humanos
simetric

JANNETH MONTEALEGRE FAJARDO
Jefe de Talento Humano
Simetric S.A.
Bogotá – Colombia